



## Principios de SoLAR

- 0) Solar tiene como misión trabajar para que se garanticen los derechos humanos y libertades fundamentales en relación al software. Promueve el concepto de que las ideas deben fluir libremente, - no son apropiables en forma exclusiva - y trabaja por construir una práctica y un derecho intelectual justo; sustentable; solidario; que haga progresar a la humanidad en su conjunto; y que pueda contar con el consenso ciudadano en su aplicación efectiva y en las costumbres habituales; en el marco de un mundo cada vez mas conectado.
- 1) Trabaja a nivel nacional en la República Argentina, y coopera en sus respectivas tareas y ámbitos con: o a) las organizaciones locales de Argentina: LUGS, GLUGS, fundaciones, poderes y reparticiones publicas, empresas, movimientos, universidades, etc.; o b) las organizaciones nacionales similares de otros países; o c) y las organizaciones internacionales; para el logro de los mismos fines.
- 2) Solar representa a sus miembros, en lo que estos decidan, en función a su misión.
- 3) Solar trabaja para incluir a todos los que compartan su misión en Argentina, buscando que sean sus miembros a los efectos de constituir una fuerte referencia nacional en su ámbito.
- 4) Los miembros de Solar lo gobiernan, mediante un esquema democrático, participativo y solidario. Solar no gobierna a sus miembros, pero estos pueden coordinarse a través de Solar.
- 5) Solar no hace distinción de ninguna clase sea de género, religión, raza, ocupación laboral o comercial, pertenencia a grupos, organizaciones o instituciones, partidaria, u otra, mas allá de sus objetivos -obviamente políticos e ideológicos- en relación al Software. No se aceptara ningún tipo de desacreditación de personas, organizaciones o instituciones, basadas en identificarlas con cualquier clasificación de este tipo. Se defenderá con fuerza a aquellas personas u organizaciones promotoras del Software Libre. El mensaje de que EL SOFTWARE DEBE SER LIBRE es universal e inclusivo para todos los seres pensantes en su amplia diversidad. No se necesita calidad alguna para recibirlo. Solar debe llevar su mensaje a todos los ámbitos sin hacer diferencias ni establecer limitaciones basadas en controversias de ningún tipo.
- 6) Solar no fija posición oficial en relación a diferentes alternativas tecnológicas dentro del Software Libre, GNU/Linux/BSD/Otros, en tanto sean software libre, son promovidos por Solar. Se entiende por Software Libre a todo aquel que brinde las 4 libertades fundamentales: 0.- usarlo; 1.- estudiarlo; 2.- modificarlo; 3.- compartirlo. O que cumpla otras definiciones que expresen la misma intención (OSI/FSF). Consideramos que tanto el software denominado en inglés como "Free Software" o como "Open Source" son "Software Libre" en castellano, en tanto cumplan con las definiciones (FSF/OSI). El software que no es libre (OSI/FSF) es denominado privativo. Apoyamos todos los modelos de desarrollo que favorezcan la aparición de software libre.
- 7) Solar promueve la formación de comunidades del conocimiento, que construyan y usen cooperativamente a nivel global y local su software, mediante mecanismos legales que en el

actual estado del mundo garanticen la cooperación, tales como el copyleft, actuando como prosumidores para que puedan crecer mediante el comercio justo y prácticas económicas solidarias.

- 8) Solar trabajará para eliminar cualquier miedo, incertidumbre y duda injustificadas con relación al software libre y se opondrá sistemáticamente a todas las campañas que se realicen con el fin de difundir estas especies.
- 9) Solar promoverá, alentará e incentivará el uso de software que brinde libertades a las personas. Solar NO promoverá, alentará, ni incentivará el uso de software privativo bajo ninguna circunstancia. El hecho de que Solar no apoye el software privativo, bajo ningún concepto representa hostilidad hacia los usuarios y desarrolladores de software privativo. Esto no anula que expresemos enérgicamente cada vez que tengamos oportunidad el desacuerdo ante quienes priven seriamente las libertades de uso, modificación y redistribución del software. En el actual marco legal la decisión de otorgar libertades a las personas por medio de las licencias de los programas pertenece única y exclusivamente al o los autores de los mismos. Solar cumplirá la ley, aún cuando no esté de acuerdo. Su trabajo en este aspecto se orientará a modificar la ley y convencer a los autores simultáneamente.
- 10) Sostenemos que el software libre es el estado original e ideal del software. Las normas artificiales que permiten y sostienen la existencia del software privativo son construcciones manipuladas para asegurar intereses particulares.
- 11) Consideramos a los monopolios del software como una consecuencia de la implementación del software privativo llevada a un extremo.
- 12) Nos oponemos al otorgamiento de patentes de software, que afectaran no solamente al software libre sino también y fundamentalmente a los pequeños y medianos desarrolladores de software privativo.
- 13) Nos alarma y preocupa las campañas de informatización que se centran solamente en la parte tecnológica y poco o nada en la libertad de las personas. Mas que informatizar la pobreza pensamos que hay que eliminarla; para terminar con la Brecha Digital, hay que acabar con la pobreza y las diferentes formas de exclusión.